

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIOS

#### CONSORCIO DE SANTIAGO

*Relación provisional de admitidos y excluidos, correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de violín tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato de interinidad*

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE VIOLÍN TUTTI DE LA ORQUESTA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña núm. 130, de 11 de julio de 2016, por las que se rige el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Violín Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia mediante contrato de interinidad, se procede a la publicación de la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

##### 1. Relación de aspirantes admitidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1.	APARICIO RODRÍGUEZ, SERGIO	36174422E
2.	BADÍA CAMPOS, CLARA	48587179R
3.	CANOSA ÍNSUA, NAZARET	34637761Z
4.	CID IRIARTE, NATALIA	74896865X
5.	DANELYAN, SUREN	X4782962C
6.	ECHEANDIA ARRONDO, GARAZI	72313589W
7.	ESTABARANZ JIMÉNEZ, PATRIZIA	02673740J
8.	FONTAN COSTAS, CARLA	53187400S
9.	GARCIA PATIÑO, IRENE	16617333V
10.	GONZÁLEZ CUELLAS, PAULA	71520892T
11.	LÓPEZ BORREGO, AIDA	49094791A
12.	MARCOS PEÑA, MARÍA MIGUEL	72173263E
13.	MARTÍN RUÍZ, ABELARDO	51995348F
14.	MARTÍNEZ LAS HERAS, ANA	09043671W
15.	MASEDA LONGARELA, REBECA	76580877P
16.	MIRANDA MARTÍNEZ, GABRIEL ALFREDO	50321136B
17.	NUÑO BERGES, ELENA	72967953Q
18.	PÉREZ VELASCO, ELENA	71902049R
19.	SÁNCHEZ MAROTE, ÁNGEL ENRIQUE	47355438W
20.	VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, MARÍA	53343616S
21.	VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, TERESA	53343617Q

## 2. Relación de aspirantes excluidos:

	APellidos y Nombre	DOC. IDENTIDAD	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	ALCALDE GIL, BEATRIZ	71286296G	2
2.	CARBALLO GONZÁLEZ, ANTÓN	53303833E	1, 2
3.	CARRO CRIBEIRO, XAQUÍN	45909960M	5
4.	GARCÍA FERNÁNDEZ DE USERA, JAIME	47377068N	1
5.	IONESCU IONESCU, SERGIU CRISTIAN	53760753R	2
6.	JURADO BLANCA, GEMA	77378689L	3
7.	LODIGIANI, GIAN MARIA	AT67900471	3, 4
8.	LÓPEZ PASTOR, ISABEL	71680082F	3
9.	OTER ASTILLERO, ÁNGEL	46892164V	1, 3
10.	PAVÓN RODRÍGUEZ, CARMEN	77804492T	3
11.	SALGADO HERMIDA, FABIO	36150903D	2
12.	VARELA MONTERO, HELENA	32714130B	3

## Causas de exclusión:

1. No presenta fotografía
2. Titulación sin compulsar
3. No presenta titulación o no es válida
4. Titulación no convalidada
5. No presenta CV

3. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente relación en el BOP para la subsanación de los reparos señalados. En caso de que el último día de presentación coincida con sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La documentación de subsanación podrá enviarse directamente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la siguiente dirección: Consorcio de la Ciudad de Santiago - Rúa del Villar, número 59 - 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Si la subsanación se presentara en registro diferente al del Consorcio de la Ciudad de Santiago, se deberá remitir por fax (981574750), antes de la fecha de expiración del plazo, copia de la documentación necesaria y del documento de registro de entrada en el organismo en el cual se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Además, las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la Gerencia dictará resolución definitiva, que llevará implícita la estimación o desestimación de las solicitudes de subsanación, y que se publicará en el tablón de anuncios de la sede de la Real Filharmonía de Galicia y en la página web [www.rfgalicia.org](http://www.rfgalicia.org).

4. De acuerdo con lo establecido en la Base 5 "Ronda eliminatoria mediante currículum", cuando se den méritos que pueden ser valorados, deberá remitirse, en caso de no haberlo hecho previamente con el envío de la instancia presentada, acreditación suficiente para que puedan ser tenidos en cuenta y que en el caso de experiencia laboral/profesional como violinista, permita conocer con exactitud el tiempo de experiencia computable.

El plazo y procedimiento de aportación de esta documentación serán los mismos que los señalados en el punto 3.

No procederá la valoración de los méritos que no se consideren suficientemente probados de forma documental.

5. De acuerdo con lo establecido en la Base 4, se comunica que la ronda eliminatoria mediante currículum comenzará a las 13.00 horas del día 21 de septiembre de 2016, en el Auditorio de Galicia, sito en Avda. Burgo das Nacións, s/n, en Santiago de Compostela. A la misma no deberán asistir los candidatos.

Una vez finalizada la citada ronda eliminatoria, el Tribunal publicará los resultados en el tablón de anuncios de la sede de la Real Filharmonía de Galicia y en la página web [www.rfgalicia.org](http://www.rfgalicia.org).

Asimismo, se informa que la fecha de la audición para todos aquellos candidatos que hubieran superado la ronda eliminatoria mediante currículum vitae, está prevista para el lunes, 10 de octubre de 2016, a las 16.00 horas en el Auditorio de Galicia.

6. La presente relación provisional de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Santiago de Compostela, 19 de agosto de 2016

La Gerente del Consorcio

Fdo.: Belén Hernández Lafuente

2016/7012